



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de abril de 2024

Res. CD -ECO N° 157/24

Expte. N° 6094/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 091/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado: “EL CONTROL JUDICIAL DE ABUSIVIDAD DEL ACUERDO PREVENTIVO DESDE LA PERSPECTIVA DEL ACTUAL DERECHO JUDICIAL SALTEÑO”, presentado por el alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, Rafael Gómez Diez, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota obrante fs. 102/105 del Comité Académico de la citada carrera de posgrado, por la que solicita constitución de los tribunales examinadores para los maestrandos que se encuentran en condiciones de defender el trabajo final.

Que, mediante Res. CD-ECO N° 047/23 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final y el Director.

Que, la presentación del maestrando Gómez Diez y los profesionales propuestos para integrar el Tribunal Examinador, cumplen con lo establecido por Res. CS N° 152/18 – Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2024 de fecha 30.04.24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 091/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa